



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN N.º 395/AGC/22

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022

VISTO: La Ley N° 2.624 (textos consolidados Ley N° 6.347), las Resoluciones Nros. 247-AGC/17, y sus modificatorias, 382-GCABA - AGC/22 y 390-GCABA -AGC/22, el Expediente Electrónico N° 2022-33462021-GCABA -AGC y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.347), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las competencias asignadas al Director Ejecutivo por el artículo 6° del plexo normativo referido, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución N° 247-AGC/17, y sus modificatorias, se estableció la estructura orgánico funcional de esta Agencia, bajo cuya órbita funciona la Dirección General Fiscalización y Control de Obras;

Que a través de las Resoluciones Nros. 382-GCABA -AGC/22 y 390-GCABA -AGC/22, se aceptaron las renunciaciones presentadas por los agentes Osvaldo José Simón Alonso (CUIL N° 20-06262921-6) y María Belén Taccone (CUIL N° 27-33220543-4) a partir del día 30 de septiembre de 2022, a los cargos de Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras y de Gerente Operativo con carácter transitorio de la Gerencia Operativa Verificaciones Especiales, respectivamente, ambos dependientes de esta Agencia;

Que en el marco de las presentes actuaciones, a través de PV-2022-33531407-GCABA -AGC, esta Dirección Ejecutiva solicitó que se designe a la Sra. María Belén Taccone (CUIL N° 27-33220543-4), a partir del día 1° de octubre de 2022, como Directora General a cargo de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras;

Que consecuentemente la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos, mediante PV-2022-33890418-GCABA -AGC, solicitó que: "(...) tenga a bien confeccionar el proyecto de Resolución mediante el cual se designe a la Sra. Taccone. María Belén DNI 33.220.543 CUIL 27-33220543-4, a partir del 01 de octubre de 2022, como Directora General a cargo de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras";

Que asimismo, dicha Subgerencia Operativa informó que: "(...) la agente reserva partida N° 26620941 de su cargo concursado como Subgerente Operativa titular de la Subgerencia Operativa Inspectiva autorizado por RESOL-2029-102-GCABA-AGC";

Que la Subgerencia Operativa Asesoramiento Legal de la Gerencia Operativa de Coordinación Legal dependiente de la Dirección General Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.347),



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase transitoriamente, a partir del 1° de octubre de 2022, a la Sra. María Belén Taccone (CUIL N° 27-33220543-4), al cargo de Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras de esta Agencia Gubernamental de Control, reservando partida N° 26620941.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y remítase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. **Lanusse**